



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 17-2019

Del 23 de agosto 2019

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA – NÚMERO DIECISIETE - DOS MIL DIECINUEVE - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE-A PARTIR DE LAS DIECISÉIS HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente del Concejo.

MsC. Rolando Antonio Pizarro.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Licda. Ivannia Rodríguez López,

Sr. Miguel Hernández Juárez.

SINDICOS PROPIETARIOS

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

SINDICOS SUPLENTE

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.

Sr. Tobías Benedit López.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

AUSENTES:

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 17-2019

Del 23 de agosto 2019

Folio 2

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.
Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.
Licda. Jeimy Karol González Ramírez.
Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.
Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortiz.
Sr. Arturo Lara Ramírez.

COMISIÓN:

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta del Concejo.
Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.
Licda. Dixabet Matarrita Medoza.

DEL CONCEJO:

Licda. Laura López Zúñiga-Asistente de Presidencia del Concejo.
Lic. Oscar Guevara Arias-Asesor Legal del Concejo Municipal.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

MsC. María Rosa López Gutiérrez	Alcaldesa Municipal.
Lic. Javier Víquez Alfaro	Asesor Legal Alcaldía.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de Correspondencia.
4. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.

Comprobado el Quorum para sesionar, se somete a aprobación el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 17-2019

Del 23 de agosto 2019

Folio 3

INCISO 01: Presidencia Municipal, de las vacaciones concedidas en la sesión ordinaria 34-2019 Artículo 05, Inciso 22, celebrada el día 20 de agosto del año 2019; entre las fechas del 23 al 27 de agosto inclusive a favor de José Yorjani Rosales Contreras-Secretario ai. Se hace necesario nombra quien supla temporal las funciones, en vista de las dos sesiones programadas entre estas fechas, se propone asuma Laura López Zúñiga.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Considerando el acuerdo tomado sesión ordinaria 34-2019 Artículo 05, Inciso 22, celebrada el día 20 de agosto del año 2019; de las vacaciones concedidas entre las fechas del 23 al 27 de agosto inclusive a favor de José Yorjani Rosales Contreras-Secretario ai, se dispone supla temporal las funciones, en vista de las dos sesiones programadas entre estas fechas, la señora Laura López Zúñiga.

Comuníquese a la Alcaldía y Recursos Humanos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce envío de ternas correspondiente para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San José de Pinilla, código 2577, con cédula jurídica número 3-008-061033 para la debida organización. El cambio de la misma es por vencimiento del periodo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se nombra a las señoras Tania Viviana Gutiérrez Arrieta cédula: 5 0400 0777, Kenneth Mauricio Salas Marín cédula 1 1095 0032, Silvia Elena Gómez Leal cédula 5 0353 0134, Ana Gloria Matarrita Vallejos cédula 5 0367 0041, Esteban Gómez Coronado cédula 5 0275 0348 Junta de Educación de la Escuela San José de Pinilla.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se conoce Oficio CTO-04-0080-08-2019 de la Dirección Regional de Educación de Santa Cruz. Asunto: Solicitud Juramentación Miembros de Junta de Educación Escuela El Socorro.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 17-2019

Del 23 de agosto 2019

Folio 4

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Visto el Oficio CTO-04-0080-08-2019 y fundamentamos en Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas N° 38249-MEP, artículo 15, párrafo segundo. Con el propósito de atender a las comunidades educativas más alejadas y evitar la movilización de todos los miembros de la Junta hasta la Municipalidad, se autoriza al se autoriza al señor Rolando Pizarro Pizarro, Regidor Propietario para que jure a la Junta de Educación de la Escuela El Socorro.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se conoce Oficio 90-2019 firmado por la señora Msc. Ana Isabel Zumbado Valverde- Directora del Liceo Experimental Bilingüe Santa Cruz en la cual solicita la donación de 40 vagonetas de arena, 1 vagoneta de piedra para este drenaje, 180 block, 6 metros de arena, 15 sacos de cemento, 30 varillas de 3/8, 4 kilos de alambre dulce y 1 tubo de 4". Para la realización del proyecto denominado Construcción de una cancha de Voleibol de Playa en nuestra institución Liceo Experimental Bilingüe de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal lo solicitado por la señora Msc. Ana Isabel Zumbado Valverde- Directora del Liceo Experimental Bilingüe Santa Cruz, bajo el número de Oficio 90-2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se conoce oficio DAM-2462-2019 firmado por la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal. Se remite copia de la orden sanitaria MS-RCH-ARS-SC-ERS-OS-0068-2019 de 09 de agosto del año en curso, en el cual el Dr. Warren Chavarría Venegas- Director de Área Rectora de Salud de Santa Cruz, dentro del plazo de 30 días hábiles- con vencimiento el día 26 de octubre del 2019, ordena:

“(…)

1. En el campo ferial, dotar de sistema de tratamiento de aguas residuales fijo, debidamente tapado y con su respectivo drenaje, según la cantidad necesaria acorde con la cantidad de chinamos a colocar.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 17-2019

Del 23 de agosto 2019

Folio 5

2. Realizar las acciones necesarias y pertinentes para solicitar y/o coordinar la colocación de previstas en el parque Bernabela Ramos acorde con la cantidad de chinamos a colocar para los eventos que ahí se realicen.

3. Ubicar cantidad necesaria de rótulos oficiales según lo indicado en la Ley No. 9028, Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud y su reglamento, en el Parque Bernabela Ramos, Campo Ferial y la Plaza López.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Deberá cumplir la Alcaldía Municipal, con lo estipulado en la Orden Sanitaria MS-RCH-ARS-SC-ERS-OS-0068-2019 de 09 de agosto del año en curso, en el cual el Dr. Warren Chavarría Venegas- Director de Área Rectora de Salud de Santa Cruz.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Se conoce documento firmado por el señor Lic. Álvaro Jesús Guevara Gutiérrez- Apoderado Especial de Casa Guanacaste Sociedad Anónima, de conformidad con los artículos 162, 165 y 172 del Código Municipal, interpongo Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, contra del acuerdo del concejo municipal, tomado en la Sesión Ordinaria N° 28-2019, Artículo 06, Inciso 03), celebrada el 09 de julio del 2019 y, en contra del Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, CPZMT-068-2019, del 09 de julio del 2019.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendaciones, sobre Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio suscrito por el señor Lic. Álvaro Jesús Guevara Gutiérrez Apoderado Especial de Casa Guanacaste Sociedad Anónima.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se conoce documento firmado por el señor Lic. Álvaro Jesús Guevara Gutiérrez- Apoderado Especial de Compañía Hotelera Playas de Tamarindo Sociedad Anónima, de conformidad con los artículos 162, 165 y 172 del Código Municipal, interpongo Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, en contra del acuerdo del concejo municipal, tomado en su Sesión Ordinaria N° 28-2019, Artículo 06, Inciso 04), celebrada el 09 de julio del 2019



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 17-2019

Del 23 de agosto 2019

Folio 6

y, en contra del Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, CPZMT-069-2019, del 09 de julio del 2019.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendaciones, sobre Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio suscrito por el señor Lic. Álvaro Jesús Guevara Gutiérrez- Apoderado Especial de Compañía Hotelera Playas de Tamarindo Sociedad Anónima.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se conoce Oficio DAM-2300-2019, firmado por la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal el cual indica:

En relación con la petición de la Fundación Monkey Park, la misma se sustenta en lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Fundaciones #5338.

Conforme a lo anterior estoy copiando este oficio al Biol. William Arauz Bran- Jefe del Departamento de Gestión Ambiental, para que sugiera el nombre del integrante a ser desinado por el Concejo Municipal en la Junta Directiva de la fundación de comentario.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Visto el Oficio DAM-2300-2019, se tiene a la espera el informe del Biol. William Arauz Bran- Jefe del Departamento de Gestión Ambiental, se da por conocido.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 08: Se conoce Oficio DAM-2365-2019, firmado por la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal, el cual indica:

En cumplimiento de los dispuesto en el Oficio SM-0951-Extr. 14-2019, les remito el Oficio DDUR-DCT-AL-0609-2019 de 06 de agosto del año en curso, en el cual la jefatura del Departamento de Catastro y Topografía señala la imposibilidad "... a proceder con lo acordado por el Concejo Municipal, de otorgar el visado municipal a los planos resultante del Proyecto a desarrollar sobre la finca 5233192-000, sin que se haya cumplido con el proceso correspondiente, ya que va en contra de la normativa vigente en materia de urbanismo."



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 17-2019

Del 23 de agosto 2019

Folio 7

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Obras, para su respectivo análisis con recomendaciones sobre los oficios DAM-2365-2019 y DDUR-DCT-AL-0609-2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 09: Se conoce documento firmado por la señora Andrea Gutiérrez Meza- Coordinadora de Sectores Vulnerables, mediante la cual hace referencia del caso solicitado de la muchacha Shirley Álvarez González según oficio SM-0320-Extr. 05-2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Vivienda, para su respectivo análisis con recomendaciones de lo indicado por la señora Andrea Gutiérrez Meza- Coordinadora de Sectores Vulnerables, según lo acordado bajo el número de oficio SM-0320-Extr. 05-2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 10: Se conoce oficio DAM-2467-2019 firmado por la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal, el cual indica:

A solicitud de la Notaría del Estado, requiere de un acuerdo de este órgano colegiado, a fin de formalizar la escritura de compra del inmueble que luego se dirá, en el cuál se indique que autorizan a la Alcaldesa Municipal "...a realizar la compra del terreno de la finca de Guanacaste folio real 203745-000, propiedad de Gamaliel Juárez Vallejos, por un monto de ¢15.000.000 de conformidad con el artículo 139 inciso i) del Reglamento 33411 Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, y asimismo se autorice a la Alcaldesa a suscribir la escritura pública de venta ante la Notaría del Estado."

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMSIÓN: Visto el oficio DAM-2467-2019 se acuerda:

1. Autorizar la compra directa del terreno a nombre de Gamaliel Juárez Vallejos, cita en a provincia de Guanacaste, folio real 203745-000.
2. Autorizar a la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal para que comparezca ante la notaría del estado el otorgamiento de la escritura correspondiente según el Artículo 139 del Reglamento de Contratación Administrativa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 17-2019

Del 23 de agosto 2019

Folio 8

INCISO 11: Se conoce Oficio DPD-ZMT-677-2019 firmado por el señor Arq. Luis Guillermo Miranda Aguilar Coordinador Unidad de Inspección ZMT del Instituto Costarricense de Turismo.

Mediante el Oficio ZMT-542-2019 de fecha del 06 de agosto, nos remiten copia del expediente de trámite de concesión a nombre de Tulipán del Oriente S.A., sobre una parcela en el sector de Playa Tamarindo. Afirma en dicho lo siguiente: "...Respetuosamente solicitamos una calificación objetiva, que nos permita brindar el tiempo el mejor servicio al concesionario..."

En atención al principio de transparencia, que precisamente constituye una garantía para las personas de que las gestión pública y el manejo de los fondos públicos, se realicen en estricto apego del bloque de constitucionalidad y de legalidad- lo que debería desembocar en una conducta administrativa más eficiente y eficaz, le solicito respetuosamente se sirva indicarnos por escrito, las razones, motivos o evidencias que lo hacen pensar y afirmar de manera temeraria, que las calificaciones hechas por nuestro instituto, no son objetivas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Visto el Oficio DPD-ZMT-677-2019 del ICT, se remite al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para lo de sus competencias.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 12: Se conoce Oficio DR-0148-2019, firmado por el señor Lic. Denis Matarrita Matarrita- Coordinador del Departamento de Rentas.

La presente es para hacer referencia, sobre la actividad (Maratón) realizada el día 27 de julio 2019, aprobado bajo el Oficio SM-0987-ORD.30-2019 acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Santa Cruz, celebrado el día 23 de julio del año 2019.

Así las cosas, en apego al debido proceso, y en amparo de los artículo 15, 58, 59 y 60 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Santa Cruz, se procede a solicitar los datos correspondientes (Autorización Sanitaria, Costo real de la inscripción, Cantidad real de corredores inscritos) con la finalidad de tasar el cobro, dado que, ni el señor Rodolfo Alejandro Villalobos Robles, ni tampoco representantes del Hotel JW Marriot se apersonaron a la Administración Tributaria a cancelar los impuestos municipales, a pesar de que se realizó prevención días anteriores a realizarle la actividad por parte de la Policía Municipal y Administración Tributaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 17-2019

Del 23 de agosto 2019

Folio 9

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Visto el Oficio DR-0148-2019, se le solicita al señor Lic. Denis Matarrita Matarrita- Coordinador del Departamento de Rentas, informar a este órgano colegiado lo referente al pago de los impuestos municipales por parte del señor Rodolfo Alejandro Villalobos Robles y los representantes del Hotel JW Marriot.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 13: Se conoce Oficio ZMT-583-2019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Para dar fiel cumplimiento a prevención enviada por el Instituto Costarricense de Turismo, respecto al trámite de concesión otorgada a la Brisas del Tempisque SHC S.A.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Vista la recomendación bajo el número de Oficio ZMT-583-2019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, se realiza la corrección del acuerdo tomado por el concejo municipal en la Sesión Ordinaria 45-2018, bajo el número de Oficio SM-01404-Ord. 45-2019 en lo que se lee:

1. La solicitud de concesión que fue aprobada a nombre de Brisas del Tempisque SHC S.A., es una parcela ubicada en Playa Tamarindo, que tiene un área de mil doscientos cuatro metros cuadrados, según plano catastrado número G-2048722-2018, para dedicarlo a Uso Comercial con un plazo de veinte años.
2. Autorizar a la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal para que firme el contrato de concesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 14: Se conoce Oficio AJ-311-2019 firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez- Coordinador del Departamento Asesoría Jurídica. Asunto: Coadyuvancia en Acción de Inconstitucionalidad interpuesta por Alcaldesa Municipal de Alajuela, Exp. 19-012772-0007-CO.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendaciones, el Oficio AJ-311-2019 firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez- Coordinador



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 17-2019

Del 23 de agosto 2019

Folio 10

del Departamento Asesoría Jurídica. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 15: Se conoce Oficio DPD-ZMT-678-2019 firmado por el señor Arq. Luis Guillermo Miranda Aguilar Coordinador Unidad de Inspección ZMT del Instituto Costarricense de Turismo.

Mediante el Oficio ZMT-544-2019 de fecha del 06 de agosto, nos remiten copia del expediente de trámite de concesión a nombre de Punta Paity S.A.

“...Respetuosamente solicitamos una calificación objetiva, que nos permita brindar el tiempo el mejor servicio al concesionario...”

En atención al principio de transparencia, que precisamente constituye una garantía para las personas de que las gestión pública y el manejo de los fondos públicos, se realicen en estricto apego del bloque de constitucionalidad y de legalidad- lo que debería desembocar en una conducta administrativa más eficiente y eficaz, le solicito respetuosamente se sirva indicarnos por escrito, las razones, motivos o evidencias que lo hacen pensar y afirmar de manera temeraria, que las calificaciones hechas por nuestro instituto, no son objetivas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Visto el Oficio DPD-ZMT-678-2019 del ICT, se remite al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para lo de sus competencias.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 16: Se conoce Oficio DPD-ZMT-679-2019 firmado por el señor Arq. Luis Guillermo Miranda Aguilar Coordinador Unidad de Inspección ZMT del Instituto Costarricense de Turismo.

Mediante el Oficio ZMT-543-2019 de fecha del 06 de agosto, nos remiten copia del expediente de la concesión nueva a nombre de Yeravi Rosa Y V R SRL.

“...Respetuosamente solicitamos una calificación objetiva, que nos permita brindar el tiempo el mejor servicio al concesionario...”

En atención al principio de transparencia, que precisamente constituye una garantía para las personas de que las gestión pública y el manejo de los fondos públicos, se realicen en estricto apego del bloque de constitucionalidad y de legalidad- lo que debería desembocar en una conducta administrativa más



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 17-2019

Del 23 de agosto 2019

Folio 11

eficiente y eficaz, le solicito respetuosamente se sirva indicarnos por escrito, las razones, motivos o evidencias que lo hacen pensar y afirmar de manera temeraria, que las calificaciones hechas por nuestro instituto, no son objetivas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Visto el Oficio DPD-ZMT-679-2019 del ICT, se remite al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para lo de sus competencias.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 17: Se conoce Oficio DPD-ZMT-680-2019 firmado por el señor Arq. Luis Guillermo Miranda Aguilar Coordinador Unidad de Inspección ZMT del Instituto Costarricense de Turismo.

Mediante el Oficio ZMT-546-2019 de fecha del 06 de agosto, nos remiten copia del expediente de la concesión nueva a nombre de Plumita Pacífica S.A.

“...Respetuosamente solicitamos una calificación objetiva, que nos permita brindar el tiempo el mejor servicio al concesionario...”

En atención al principio de transparencia, que precisamente constituye una garantía para las personas de que las gestión pública y el manejo de los fondos públicos, se realicen en estricto apego del bloque de constitucionalidad y de legalidad- lo que debería desembocar en una conducta administrativa más eficiente y eficaz, le solicito respetuosamente se sirva indicarnos por escrito, las razones, motivos o evidencias que lo hacen pensar y afirmar de manera temeraria, que las calificaciones hechas por nuestro instituto, no son objetivas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Visto el Oficio DPD-ZMT-679-2019 del ICT, se remite al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para lo de sus competencias.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 18: Se conoce oficio DPD-P-171-2019 firmado por el señor Arq. Antonio Farah Matarrita- Jefe de Departamento de Planeamiento del ICT y el señor Mba. Rodolfo Lizano Rodríguez- Director Planeamiento y Desarrollo del ICT.

Asunto: Comunicado de Acuerdo de Junta Directiva de ICT. Oficio SJ-242-2019



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 17-2019

Del 23 de agosto 2019

Folio 12

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Visto el Oficio DPD-P-171-2019 del ICT, se remite al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para lo de sus competencias.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 19: Se conoce oficio G-1580-2019, firmado por el señor Dr. Alberto López Chávez- Gerente General del ICT y la señora Rosibel María Ureña Cubillo- Asesoría Legal del ICT.

Asunto: Solicitud de concesión a nombre de Fuego Rojo S.A., cédula jurídica 3-101-726360.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Visto el Oficio DPD-P-171-2019 del ICT, se remite al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para lo de sus competencias.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 20: Se conoce Oficio DGFM-940-UGSTF-472-2019, firmado por la señora Heidy Montero Dent- Jefa de Departamento de Gestión y Fortalecimiento Municipal y el señor Arq. Eduardo Picado Rodríguez- Profesional Ejecución de Proyectos, Unidad Gestión Servicios Técnicos y Financiamiento. Indica: A continuación, el sexto informe mensual de labores de la Asistencia Técnica N° 5-03-FE-145-0717, para el diseño del nuevo edificio de la Municipalidad y el Concejo de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, el Oficio DGFM-940-UGSTF-472-2019, del Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal-IFAM.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 21: Se conoce Oficio DE-730-2019, firmado por la señora Marcela Guerrero Campos- Presidenta Ejecutiva del IFAM y el señor Juan Pablo Barquero Sánchez-Presidente de la UNGL. Asunto: Celebración del Día del Régimen Municipal Costarricense.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 17-2019

Del 23 de agosto 2019

Folio 13

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Visto el Oficio DE-730-2019 firmado por la señora Marcela Guerrero Campos- Presidenta Ejecutiva del IFAM y el señor Juan Pablo Barquero Sánchez-Presidente de la UNGL, se da por conocido.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 22: Se conoce oficio DE-742-2019, firmado por la señora Lizbeth Barrantes Arroyo- Directora Ejecutiva de Conapdis. Asunto: Reprogramación de la actividad del día 07 de agosto de los corrientes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Visto el DE-742-2019, firmado por la señora Lizbeth Barrantes Arroyo- Directora Ejecutiva de Conapdis, se da por conocido.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 23: Se conoce nota del señor Esteban Ordoñez Rodríguez- Vecino de Guapote 27 de Abril. Indica: En la presente queremos informarles y a la vez solicitarle la ayuda a un contratiempo que sufrimos al día a día los vecinos que transitamos la entrada de aproximadamente 10 familias.

Paso que el sistema de alcantarillado de la entrada colapso dejando intransitable para vehículos la entrada en donde algunos vecinos ya tienen su mayoría de edad y problemas de salud y por lo tanto me veo preocupado por el caso.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para las gestiones que corresponda, lo requerido por la Junta Directiva el señor Esteban Ordoñez Rodríguez- Vecino de Guapote 27.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 24: Se conoce documento firmado por el señor Joseph Brandon Walsh, Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad Ollie's Point Surf Camp S.A. cédula jurídica número 3-101-329335.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 17-2019

Del 23 de agosto 2019

Folio 14

documento suscrito por el señor Joseph Brandon Walsh, como Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad Ollie's Point Surf Camp S.A.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 25: Se conoce documento firmado por el señor Erick Aroyo Araya.
Asunto: Servicios Públicos generados en el edificio alquilado por la Municipalidad mediante licitación abreviada 2019LA-000003-0021000001.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendaciones, el documento suscrito por el señor Erick Arroyo Araya.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, ya se había tomado un acuerdo en el cual se trasladaba a la Alcaldía, para que se hicieran todas las gestiones, hasta cuándo se va a continuar dando ampliaciones.

-Señora Alcaldesa Municipal, lo que corresponde es que sea analizado en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

INCISO 26: Se conoce documento firmado por los señores Javier Francisco Ramírez Baltodano, Francisco Guido Gutiérrez y Allen Gutiérrez González. Indica: Me presento ante ustedes con el afán de poder formar parte del Comité Cantonal de Deportes de Santa Cruz Guanacaste con el cual formo parte de un grupo de Padres de Familia y amigos con la aprobación del Comité de Deportes de Lagunilla.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se adjunta al expediente de los oferentes, la solicitud planteada por los señores Javier Francisco Ramírez Baltodano, Francisco Guido Gutiérrez y Allen Gutiérrez González.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 27: Gestión de los vecinos de Barrio Buenos Aires, Calle 5.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 17-2019

Del 23 de agosto 2019

Folio 15

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Declarar la Calle 5, con el nombre de MARÍA ELIA GARCÍA GUTIÉRREZ.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 28: Se conoce documento firmado por la señora Ingrid Marcela Matarrita Reyes.

Asunto: Solicitud de donación de lote número 03 de Barrio Las Maravillas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendaciones, el documento suscrito por la señora Ingrid Marcela Matarrita Reyes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A SER LAS VEINTE HORAS DEL VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE CIERRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez,
Presidente Municipal

Licda. Laura López Zúñiga,
Secretaria a.i. del Concejo Municipal.